

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8950

A los individuos que el día 15 de Marzo de 1905, abandonaron un falucho cargado con 12 bultos de tabaco y cinco cajas de igual género de contrabando, el que fué apresado por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, embarrancado en la playa de Magaluf (Mallorca), el citado día 15 de Marzo, á fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Miguel A. Montojo, caso de no verificar dicha presentación, serán declarados rebeldes. — Palma, 16 de Septiembre de 1916. — Miguel A. Montojo.

JM—3748

8951

A los que se consideren dueños de 12 bultos de tabaco y cinco cajas de igual género de contrabando que conducía el falucho *San Jaime*, de esta matrícula, que fué apresado por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta provincia, el día 15 de Marzo de 1905, embarrancado en la playa de Magaluf (Mallorca), á fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Miguel A. Montojo. — Palma, 16 de Septiembre de 1916. — Miguel A. Montojo.

JM—3747

8952

ALONSO GARCIA, *Rafael*; natural de la Habana; estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; procesado por intento de hurto á bordo del vapor *Barcelona*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Villalón y Demestre, Capitán de Corbeta de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 18 de Septiembre de 1916. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3724

8953

ARMADA REGUEIRA, *Secundino*; hijo de José y María Vicenta, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba raciente, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción fácil, con una cicatriz debajo del ojo izquierdo; apercibido últimamente en Ortigueira, provincia de

La Coruña, y según noticias se encuentra en la Isla de Cuba; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 19 de Septiembre de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

8954

Autores desconocidos del contrabando de 52 kilos 200 gramos de tabaco, descubiertos en el desembarcadero del puente Almira, de la Plaza de Ceuta, para responder á los cargos que resultan en la causa que se les instruye por dicho motivo; comparecerán, en el término de treinta días, á contar del de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la mencionada causa, Capitán de Infantería, D. José Rapallo Romero, residente en Ceuta, previniéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. — Ceuta á 20 de Septiembre de 1916. — El Capitán, Juez instructor, José Rapallo.

8955

BEARDO ROJAS, *Pedro*; hijo de Servando y Rafaela, natural de San Fernando (Cádiz), estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Buitén, para prestar declaración. — Cádiz á 16 de Septiembre de 1916. — El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—3730

8956

BEJERANO MAZA, *Miguel*; natural de Los Barrios (Cádiz), estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, hijo de Rafael y Ramona; domiciliado últimamente en Palmones; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras. — Algeciras, 11 de Septiembre de 1916. — Pascual Cervera.

JM—3659

8957

CODINA CODINA, *Cristóbal*; hijo de Juan y María, natural de Lubrín, provincia de Almería, estado casado, profesión jornalero y actualmente cabo de Carabineros, de treinta y siete años, cuyas señas son: estatura 1,658 metros, pelo y ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Sallaut de Gállego, provincia de Huesca; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez militar, D. Manuel de Ochoa Lorenzo, Capitán de la Comandancia de Carabineros de Huesca, en las oficinas de dicho Cuerpo, sitas en Jaca, calle Mayor, número 57, bajo el apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa. — Dada en Jaca á los cuatro días del mes de Septiembre de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Ochoa.

8958

DIAZ GONZALEZ, *Cándido*; hijo de Manuel y Tomasa, natural de San Bartolomé de Cornejo (Avila), de estado solte-

ro, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, don Recaredo Asensi Rodríguez, residente en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Bilbao, 18 de Septiembre de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Recaredo Asensi.

8959

El Patrón y tripulantes de la embarcación que el día 21 de Mayo del corriente año se aproximó á la costa en el sitio llamado Aguas Amargas, en donde había un aparejo de los llamados Trasmallo, como asimismo un sujeto que el citado día le invitó á presentarse en la Comandancia de Marina el pescador llamado Antonio Andrés, con objeto de declarar, y que se fué en seguida, negándose á presentarse, se personarán ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Gómez Lourido, en término de treinta días, con objeto de prestar declaración, pues, de no hacerlo, se les irrogará el perjuicio que previene la Ley. — Alicante, 15 de Septiembre de 1916. — Gómez.

JM—3658

8960

FONTAO PERMUY, *José María*; natural de La Capela (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en La Capela; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de Navío don Vicente Pérez Baturones, Juez instructor del Cañonero *Laya*.

JO—12041

8961

FREIRE BLANCO, *Manuel*; hijo de Domingo y Soledad, natural de Agrón, Ayuntamiento de Amel (Coruña), de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santiago para su destino á Cnerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el que suscribe, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Palencia, 18 de Septiembre de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Plácido García.

JG—3746

8962

GARCIA JIMENO, *Vicente*; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Chella, de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, estatura 1,597 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba regular, color sano, frente estrecha y aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona, Rosellón, 511, primero-segunda; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso tercero-segunda. — Barcelona, 12 de Septiembre de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido.

JG—3725

8963

GARCIA NIETO, *Pedro*; hijo de Juan y Antonia, natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, profesión ajunta-

don, de cuarenta y dos años, cuyas señas son: cuerpo regular, pelo rubio, bigote al pelo, barba afeitada, ojos azules, nariz y boca regular, viste traje de Mahón azul, zapatos negros y gorra azul; domiciliado últimamente en el vapor *Cabo Prior*; procesado por infracción de las Ordenanzas de matrícula; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Franco Villarreal, y de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado en rebeldía.—Málaga, 22 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—3744

8964

GARRIDO GARCIA, *Armando*; hijo de Rosendo y de Cándida, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. José Solórzano Costa, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oscar-Riffien, 10 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Solórzano. JG—3668

8965

GOMEZ CANO, *Rufino*; hijo de Mateo y Paula, natural de Villamiel (Cáceres), de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,554 metros; domiciliado últimamente en Villamiel; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Castilla, D. Agapito Rodríguez Cuerva, cuyo domicilio oficial tiene en el Cuartel Grande de San Francisco, en Badajoz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 12 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Agapito Rodríguez. JG—3665

8966

HOYOS BERNARDO, *Camilo*; hijo de José y Juana, natural de Madroñera (Cáceres), estado soltero, profesión ganadero, de veinticuatro años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Madroñera; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, primer Teniente D. Agapito Rodríguez Cuerva, cuyo domicilio oficial lo tiene en el Cuartel Grande de San Francisco en Badajoz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 11 de Septiembre de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Agapito Rodríguez. JG—3664

8967

JARNÉ MAYOR, *Sisto*; hijo de Ramón y Dolores, natural de Jabierregay (Huesca), de veintitrés años, estado soltero, profesión obrero, estatura 1,538 metros; residente últimamente en Burdeos (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de dos meses, ante D. Román Olivares Sargadoy, Comandante y Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Jaca.—Jaca, 18 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Román Olivares. JG—3743

8968

JENE MESTRES, *Jaime*; hijo de Jaime y Ursulina, natural de Falset (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de

veintitrés años, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Falset; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Batallón Cazadores de Alfonso XII, en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 14 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Rodríguez. JG—3722

8969

JIMENEZ GRACIA, *Antonio*; hijo de Paulino y Germana, natural de Logroño, estado soltero, oficio esquilador y cesterero, de veintitrés años, estatura regular, color moreno, pelo negro, nariz recta, ojos garzos, usa pantalón de pana cenicienta y chaqueta negra; domiciliado últimamente en Logroño, Haro y provincias limítrofes; procesado por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la Plaza de Vitoria, D. Carmelo Sanz Echevarría, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Carmelo Sanz. JG—3750

8970

JIMÉNEZ SERRANO, *José*; profesión fogonero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, al objeto de prestar declaración.—Cádiz, 18 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3733

8971

LAZARO SANCHO HUNGRÍA, *Antonio*; hijo de Valeriano y Conrada, natural de Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio pastor, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado en dicho pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Fernández Capdevilla, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Fernández. JG—2723

8972

LEAL PÉREZ, *Lorenzo*, apodado *El Catalán*; natural de Saint-Denis-du-Sig (Orán), de estado casado, profesión marinerero, de cuarenta y seis años, cuerpo alto y huesudo, ojos temerosos, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regulares, de pronunciación clara, con deje catalán, usa bigote; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, Teniente de Navío, D. Manuel Fernández Larena, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por dicho delito; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo marcado, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 11 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Fernández Larena. JM—3660

8973

LUESO CRESPO, *Ramón*; hijo de Alejandro y de Josefa, natural de Lozano,

Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veinticinco años; vecindado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 18 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—3735

8974

LLENA BRAVO, *Ramón*; hijo de José y María, natural de Capella, provincia de Huesca, estado soltero, profesión ajustador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Caballería de Numancia, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII (Hostafranch), a fin de prestar declaración en el expediente de inutilidad que se le incoa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios que determina la Ley.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—3663

8975

MOHAMED AEN AMAR, *Almazla*; hijo de Amar y de Almazla, natural de Beniburiagli, estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, estatura 1,720 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Regulares, número 3; procesado por el delito de quebrantamiento de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, D. Emilio Rodríguez Palanco, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Comandante, Juez instructor, Emilio R. Palanco. JG—3732

8976

PAÑELLA CARBONELL, *Odón*; hijo de Magín y María, natural de Sitges, provincia de Barcelona; vecindado últimamente en Sitges; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy y Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta capital.—Tarragona, 8 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3671

8977

PENABAD CARBALLAL, *Pedro*; hijo de José y Dolores, natural de Muras-Vivero (Lugo), de veintidós años, profesión labrador, estado soltero, estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, fué afiliado como quinto por el Ayuntamiento de Muras para el Reemplazo de 1915, y obtuvo el número 32 de suerte; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Isabel la Católica, número 54, D. Justo Español Núñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo

será declarado rebelde.—La Coruña, 17 Septiembre de 1916.—El primer Teniente Juez instructor, Justo Español.

JG—3740

8978

PEREZ WERNER, *José Antonio*; hijo de Antonio y de Adoración, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 16 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—3729

8979

PICON PICON, *Francisco*; hijo de Francisco y Enriqueta, natural de Sidi-bel-abbes, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1.630 metros, color moreno, pelo negro rizado, cejas negras, ojos negros, nariz larga, boca regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Sidi-bel-abbes, provincia de Orán; se le instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento montado de Artillería, D. Francisco Taberner Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Taberner.

JG—3721

8980

PISA JIMENEZ, *Angel*; hijo de Juan y de Elvira, natural de Javaloyas (Teruel), estado casado, profesión ambulante, gitano, de veintitrés años, de estatura alta, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz regular; domiciliado últimamente en Haro y sus alrededores y provincias limítrofes; procesado por el delito de agresión á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la Plaza de Vitoria, don Carmelo Sáez Echevarría, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Carmelo Sanz.

JG—3751

8981

RENTORIA, *Aguedo Cecilio de*; hijo de Ambrosio y de Estefanía, natural de Manila, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 16 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—3731

8982

RODRIGUEZ SEARA, *Antonio*; hijo de Ramón y Andrea, natural de Pradeda, Ayuntamiento de Guntín, partido judicial de Lugo, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Pradeda; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Manuel Pérez González, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

Lugo, 19 de Septiembre de 1916.—Manuel Pérez.

8983

JG—3741

ROSSO GANFORNINA, *Gerardo*; hijo de Leonardo y de Encarnación; natural de Cádiz, estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 16 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—3728

8984

RUIZ PEREZ, *Juan*; hijo de Manuel é Isabel, natural de Vélez-Málaga (Málaga), de veintidós años, que tuvo su última residencia en Vélez-Málaga; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir del de la publicación de esta requisitoria y para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, ante el Capitán de Infantería, D. José Rapallo Romero, Juez instructor, domiciliado en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no presentarse ante dicho señor Juez, en el término fijado, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Rapallo.

JG—3667

8985

SANCHEZ DELGADO, *Melchor*; hijo de Eduardo y Solomé, natural de Valverde de Campos, partido de Ríoseco, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.72 metros; domiciliado últimamente en Valverde de Campos; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—3720

8986

SANCHEZ HERNANDEZ, *Eusebio*; hijo de Blas y Antonia, natural de Santiago del Collado (Avila), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Chez Mme. Geolart Grosspeire par Sarroque á Olmes y Areige (Francia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Avila, para continuar el servicio en su Regimiento; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez Alonso.

JG—3719

8987

SEGURA MONTOYA, *Felipe*, (a) *Mala-gueso*; natural de Almería, estado casado, profesión fogonero, de veintinueve años, estatura alta y delgado, boca y nariz regulares, pelo castaño obscuro, ojos acaramelados, bigote castaño, tiene un infarto en el cuello detrás de la oreja derecha; domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa instruida por hurto; comparecerá, en término de se-

setenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lerena, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo marcado, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 11 de Septiembre de 1916.—Manuel Fernández Lerena.

JM—3661

8988

SUAREZ, *José*; que estuvo trabajando en obras en Luanco (Asturias), desde el mes de Septiembre á principios de Noviembre del año 1915, y actualmento como Secretario de causas en la Ayudantía de Marina de dicho puerto; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado permanente de causas del Apostadero de Ferrol, sito en el piso segundo de la Jefatura de Estado Mayor, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Mario Ortiz Fernández, para prestar declaración en causa que se instruye contra el segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de fragata, D. Manuel Muñíos López, por supuestas irregularidades cometidas en el desempeño del cargo de Juez instructor.—Ferrol, 22 de Agosto de 1916.—Mario Ortiz.

JM—3669

8989

SUAREZ LOPEZ, *Angel*; hijo de Manuel y Ramona, natural de Illas, partido de Avilés (Oviedo), estado casado, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1.890 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de Salinas, Concejo de Castrillón, partido de Avilés; procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. Pablo Berrocal López, residente en Larache (Maruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 14 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Berrocal.

JG—3739

8990

Tío Pepe, (a) *el Bolero*; tuerto, natural de Ceuta; domiciliado últimamente en Ceuta; auxiliador y encubridor del confinado evadido Antonio Martínez Narro; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Rapallo Kanero, residente en Ceuta.—Ceuta, 14 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Rapallo Kanero.

JG—3734

8991

TRASOBARE CARRARA, *Justo*; hijo de Miguel y Tomasa, natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1.630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 46, D. Rafael Ruiz de Somavía, residente en Figueras (Gerona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 7 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Ruiz de Somavía.

JG—3670

8992

Un individuo conocido por *Argentino*,

que en 31 de Julio último era tripulante del vapor sueco *S. S. Jefe*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, don Antonio María Villalón, para declarar en causa por rererta contra José Noriega y Eugenio Panadero, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 7 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3662

8993

ALBASANZ ZUAZO, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de Requena, números 5 y 7; procesado por estafa, en causa número 882 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, 12615

8994

ALEMANY PIERA, *José*; natural de Mallorca, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Alba, número 32; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 12594

8995

ALVAREZ MORENO, *María Luisa*; Fernanda Berzino Salguero, María Collado Sanz, Víctor Collado Sanz y Juana Moreno Sanz, cuyo domicilio se ignora; procesados en causa que se les ha seguido en el Juzgado de Tarancón por expención de moneda falsa; comparecerán ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca, el día 6 de Noviembre del corriente año, y hora de las nueve de la mañana, con objeto de concurrir al juicio oral, que tendrá lugar en dicho día, bajo las prevenciones contenidas en el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si dejasen de comparecer. 12513

8996

ANDRES MONTERO, *Cayetano de*; profesión albañil, de unos veintinueve años; domiciliado últimamente en San Lorenzo del Escorial; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 12614

8997

ARCA SERRANO, *Francisco del*; domiciliado últimamente en La Carolina, y después en Linares, Zambrana, 81 ú 83; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina, para requerirlo en causa por disparo, instruida por el mismo Juzgado, para que manifieste dónde fija su residencia durante el plazo por que le ha sido suspendida la pena impuesta. 12479

8998

ARIAS VÁZQUEZ, *Antonio*, que se hace llamar José Gutiérrez y Gutiérrez; de veintiséis años, de estado soltero, profesión carpintero, hijo de Celestino y Manuela, natural de la parroquia de San Froilán (Lugo), en donde estuvo domiciliado últimamente; es conocido por Carballo, de estatura más alta que baja y usa bigote rubio; comparecerá ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la pro-

vincia y GACETA DE MADRID, á constituirse en prisión, la cual se halla decretada en causa que se instruye con el número 60 del corriente año, por hurto de un caballo. 12466

8999

ARJOL Y LINDÓN, *Luis*; natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 55; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla. 12492

9000

ARTIAGA HERRERO, *Basilio*; natural de Aragoneses (Segovia), de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, números 8 y 10, principal; procesado por tentativa de incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 12612

9001

AUÑÓN MORENO, *Soledad*; hija de Eugenio y Matilde, natural de Madrid, de estado soltero, profesión modista, de catorce años; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 6, buhardilla; procesada por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 12632

9002

BARBIER TEIXEDRE, *Noel*; natural de Montpellier (Francia), de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 56, principal, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, viste pantalón negro y blusa de dril color barquillo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, á fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el sumario que contra el mismo se sigue por hurto bajo el número 247 de 1915; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12623

9003

CAGIDOS HERRERO, *Julián*; natural de Arnedo, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintidós años, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Aranda de Duero. 12587

9004

CARMONA RULL, *Pedro*; hijo de Basilio y Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Salmerón, número 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 12512

9005

CARRANZA SANTANA, *Juan Manuel*; de cuarenta y un años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y Ana, natural y vecino de Puebla de las Infantas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 12603

9006

CARRION VILLENA, *Francisco*, alias *Churro*; de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Ricardo y María, natural de Casas de Ves, partido de Casas Ibáñez, con residencia últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12644

9007

CASANOVAS OLIVERAS, *Valentín*, alias *Esquit de Ferrá*, de treinta y tres años, de estado soltero, profesión forjador, natural de San Fructuoso de Sargas; procesado en sumario por lesiones á Esteban Vilanova y otros; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tarraza, dentro de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 12643

9008

CASTRO, *José*; su estado viudo; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 12642

9009

CAVADA LLANOS, *José*; hijo de Ramón y Manuela, natural de Madrid, estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro bueno, y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de Molina, 30, Cerro de los Pinos (Chamartín de la Rosa); procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para cumplir la condena que en dicha causa se le ha impuesto. 12486

9010

CEA VIDAL, *Juan*, (a) *Fachucas*; hijo de José y Dominga, natural de los Angeles, estado viudo, profesión labrador, de cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos y barba ídem, color moreno, nariz y boca regular, viste y calza á uso del país; domiciliado últimamente en Fontao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Lalin. 12476

9011

CORDERO ATURRIAGA, *Rafael*; natural de la Habana, estado casado, profesión empleado, de unos treinta años, alto, delgado, ojos azules y pelo y bigote rubios; domiciliado últimamente en la calle de Españolito, 16, segundo derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muza. 12625

9012

COTÉS JIMENEZ, *Antonio*; de veintitrés años, natural de Arganda del Rey, provincia de Madrid, de estado soltero, gitano, y de esta vecindad, para que dentro del término de quince días comparezca ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de ser reducido á prisión, en sumario que se le sigue por injurias. 12523

9013

CRESPO PEREZ, *Valentina*; hija de Bernardo y Juan, natural de Partovia, de estado viuda; profesión labradora, de cuarenta y seis años, estatura regular,

Color trigüeño, ojos negros, pelo y cejas rojos, nariz regular, viste de negro; domiciliada últimamente en Aguisar de Partovia; procesada por el delito de lesiones graves a Juana Francisco Fernández; comparecerá, en el término de diez días, en este Juzgado, para ser notificada del auto de procesamiento, ser indagada y constituirse en prisión, pues así lo acordó el Sr. D. Antonio Sanz Fernández, Juez instructor de este partido.

9014

12598

DA COSTA PINTOS, *Joaquín*, de cuarenta y cinco años, de estado casado; profesión cantero, hijo de Manuel José y Antonia, de estatura regular, bigote rubio, color blanco, ojos azules, natural de San Torcuato, de la vecina República portuguesa, y domiciliado últimamente en Saudianes; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ganzo de Liria, para ser reducido a prisión y responder de la causa que se le sigue sobre hurto.

9015

12606

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, *Bartolomé*, de treinta y siete años, hijo de Antonio e Isabel, de estado casado; profesión del campo, natural y vecino de Igualajo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para ser constituido en prisión, a fin de cumplir la pena impuesta por la Audiencia Provincial de Málaga, en causa número 50 de 1913, sobre hurto.

9016

12638

ESPINAR ZURITA, *José*; hijo de Francisco y de Dorotea; natural de Villamanrique, de estado viudo, profesión corredor, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Segura, 14; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, 4.

9017

12511

FAJARDO CORTÉS, *Francisco*; natural de Alcaudete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

9018

12635

FLORES NIETO, *María*; natural de Málaga, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

9019

12634

GARCIA, *Antonio*; domiciliado últimamente en Lérida, calle de la Magdalena; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

9020

12481

GARCIA ALVAREZ, *Belarmino*; de veintinueve años, de estado soltero, hijo de Manuel y Margarita, profesión labrador y vecino de Lerín; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo,

para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12493

9021

GARCIA FERNANDEZ, *Rosario*; hija de José y Filomena, natural de Bilbao, de estado soltera, profesión prostituta; de veintitrés años, estatura regular, pelo negro, ojos grises, un poco chata, buen color de rostro, viste decentemente, boca grande y una verruga al lado de ella; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, 24; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión y llevar ésta a cabo.

9022

12487

GARCIA Y GARCIA, *Ricardo*; natural de Ibiza, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero.

9023

12586

GARCIA MARIJUAN, *Juan*; de estado viudo, profesión pastor, natural y vecino de Hortigueta; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto de dos corderos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para notificarle el auto de procesamiento y para que preste declaración indagatoria.

9024

12505

GARCIA TEJADA, *Antonio*; hijo de José y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión descargador, de diecinueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la Cuesta de las Descargas, número 7, principal número 19; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

9025

12629

GONZALEZ GONZALEZ, *José*; natural de San Claudio, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta y dos años, con instrucción, hijo de Facundo y Enlógia; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión.

9026

12497

GONZALEZ VALDES, *Federico*; natural y vecino de Orea, de treinta años, estado soltero, hijo de Agapito y Angela, estatura regular, pelo, cejas y barba negros, color enfermizo y mirada baja; viste pantalón de pana clara, elástico de color, a rayas, gorra de visera clara y alpargatas azules; comparecerá en término de diez días, ante la Sala-audiencia del Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, a responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto.

9027

12509

HUERTA GONZALEZ, *Manuel*; hijo de Gregorio y Josefa, natural de Velonga (Lugo), profesión jornalero, de cincuenta años, estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz aguada, color del rostro moreno, y viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, 19, choza número 2; procesado por lesiones;

comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para la ejecución de la sentencia dictada.

9028

12485

IGLESIAS EXPOSITO, *Antonio*; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San José, número 26; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Cáceres, designando Abogado y Procurador que la defendan y representen en la causa por hurto frustrado instruida por el Juzgado de Trujillo, apercibido de que, en otro caso, le serán nombrados de oficio cuando sea necesario, al cual se le emplaza por la presente cédula.

9029

12521

IBÁÑEZ RODRIGUEZ, *Jesús*; natural de Santoña, estado casado, profesión ebánista, de veintiséis años, con instrucción, hijo de Trifón y Celedonia; domiciliado últimamente en Pumarín; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.

9030

12493

GUTIERREZ, *Pedro*; de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Gijón y en Santander; procesado por hurto de ropas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a responder de las consecuencias de dicho sumario.

9031

12508

LAGO BARBEITO, *Jesús*, (a) *Rabioso*; natural de Lavadores (Vigo), estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo;

9032

12524

LEAL CASTILLO, *Francisco*; natural de Valdecaballeros, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Logroñán; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroñán, a cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa.

9033

12482

MARTINEZ PARRA, *Cipriano Agustín*; natural y vecino de Arboles, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años; procesado en la causa número 62 del corriente año, sobre hurto de una mula a Juan Arán Sánchez de Oxa; comparecerá ante el Juzgado de Purchena, dentro del término de diez días, para recibirle inquisitiva, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, por hallarse comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

9034

12500

ORTIZ, *José*; de estatura alta, moreno, bigote negro, que vestía pantalón claro, americana azul marino y sombrero de paja blanco, que estuvo hospedado, del 16 al 17 de Mayo último en casa de Bernarda Núñez, calle de la Verónica, 5, piso cuarto; procesado por hurto, para que comparezca en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

12621

9025

PEREZ COVIELLA, Francisco; natural de Tospe (Oviedo), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle del Arenal, número 2, Hotel Iberia; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 12613

9026

PAULA PEDRO BUENAVENTURA SANTISIMA TRINIDAD, Francisco de; conocido por Francisco Vázquez Carrasco, de cuarenta y un años, de estado casado, profesión del campo, natural y vecino de Marbella; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para ser constituido en prisión, á fin de cumplir la pena impuesta por la Audiencia Provincial de Málaga, en causa número 50 de 1913, sobre hurto. 12637

9037

PRIETO PARDO, Mariano; de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cueto; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, bajo los apercibimientos legales. 12507

9038

PABLO PRIETO, Josefa; natural de Madrid, de estado casada, profesión sirvienta, de veintiséis años, hija de Manuel y Elvira; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 27, segundo, número 9; procesada por lesiones, en causa número 676 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de ser reducida á prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 12617

9039

RAMIREZ, Vicente, (a) Simón; natural de Alcázar (Soria), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 22, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 12610

9040

REIZ CUESTA, Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitrés años, hijo de Manuel y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 16, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 12618

9041

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de los Ahijados, número 9 ó 19; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, designando Abogado y Procurador que le defiendan y representen en causa por hurto frustrado, instruida por el Juzgado de instrucción de Trujillos, apercibido de que, en otro caso, les serán nombrados de oficio cuando sea necesario, al cual se le emplaza por la presente cédula. 12520

9042

RODRIGUEZ PEREZ, Eugenio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pescador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 12636

9043

ROJAS SUAREZ, Francisco; natural de Bujalance (Córdoba), de veintinueve años, de estado soltero, profesión zapatero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, calle de Serrano, número 85, con instrucción; procesado en causa número 167 de 1916, por injurias á la Autoridad; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, y Secretaría de D. Francisco Lorenzo de la Higuera y Bartolomé, dentro del término de treinta días, á constituirse en prisión, la cual le ha sido decretada en dicha causa. 12506

9044

SEGURA GRAS, Juan; hijo de Miguel y Clara, natural de Madrid, profesión pintor, de quince años; procesado por hurto de una bombilla en causa número 446 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de responder á los cargos que le resultan de tal causa y otras diligencias é ingrese en la Cárcel. 12622

9045

SIERRA GARCIA, José; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de José y de Josefina; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, números 5 y 7, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante. 12488

9040

SINTE VERA, María; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias en dicho sumario. 12595

9047

TORBELLAS FERNANDEZ, Francisco; natural de Barcelona, estado casado, profesión carretero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle Cruz Cubierta, número 7, primero primera; procesado por hurto bajo el número 480 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 12593

9048

TORRES ROMAN, Andrés; natural de Valdepeñas, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en el cerrillo de Giliñón, casa sin número; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Irás. 12629

9049

Un tal Manuel, conocido por *El Abogado*; aficionado al torreo, vecino de Sevilla, calle Doncella; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 12522

9050

VALDESUEIRO, Juan Antonio; hijo de padre desconocido y Toribia, natural de Carbajales de la Encamienda (Zamora), casado con Emilia Velasco Fuentes, profesión panadero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en el Paseo de las Acacias, 85, bajo número 9, siendo sus señas personales estatura alta, rostro moreno, nariz regular, viste americana y chaleco á cuadros y pantalón negro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí (Secretaría del Sr. Muzas), ó en la Cárcel Celular, con el fin de notificarle el auto de terminación del sumario que contra el mismo se sigue por abusos deshonestos y el de prisión dictado, y llevar á efecto ésta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12624

9051

VELA Y MUÑOZ, Andrés; natural de Guadamar, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Toledo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ingresar en la prisión de dicha ciudad á cumplir la pena de arresto mayor á que ha sido condenado en causa criminal número 180 de 1914, seguida contra el mismo por el delito de infracción de la ley de Caza. 12517

9052

ZANUY FERRER, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión factor, de veintidós años, hijo de Manuel y Francisca; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para serie notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad. 12504

Juzgados de Primera Instancia.

CIUDAD REAL

D. José Espinosa y García Franco, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente segundo dicto se hace saber: Que en este dicho Juzgado se ha promovido por el Procurador D. Arturo de las Heras, con poder bastante de D. Antonio Laguna Gómez y D.^a María Laguna Tercero, casada con D. Perfecto Tapiador Sánchez, de quien ha obtenido la correspondiente licencia marital, ambos mayores de edad y vecinos de Miguelturra, juicio universal sobre que se declare su derecho y se les adjudiquen los bienes que con el carácter de reservables heredó D. Victoriano Corral y Laguna, cuyo óbito había ocurrido en 8 de Mayo de 1899, y éste á su vez heredero de su madre D.^a Guadalupe Laguna, hermana de los actores, siendo, por consiguiente, tíos de dicho menor, en cuyo juicio, admitido á tramitación, se acordó se llame por edictos á los que se crean con igual ó mejor derecho á los expresados bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de dos meses, á contar desde la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID, habiéndose dispuesto que dichos edictos se publiquen, además de en el referido periódico, en el Boletín Oficial de esta provincia, y se fijen otros dos ejemplares, uno en la tabla de anuncios de este Juzgado, como lugar del juicio, y otro en el sitio de costumbre de la citada villa de Miguelturra, donde

los bienes radican; bajo apercibimiento que, de no concurrir otras personas que acrediten su parentesco ó derecho de que se crean asistidos, les parará el perjuicio á que haya lugar, haciéndose constar que en el primer llamamiento no ha comparecido ninguna persona alegando derecho á los bienes de que se trata.

Dado en Ciudad Real á 28 de Septiembre de 1916. — José Espinosa. X—2067

GIJÓN

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Oriente, de Gijón, en providencia de este día, dictada en autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía que promovió el Procurador Albert á nombre de D. Ignacio Soto Martín, en reclamación de 3.500 pesetas, se cita y emplaza por segunda y última vez al demandado D. Vicente Alvarez Martínez, ausente de Gijón, en ignorado paradero, para que dentro de quince días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca por mi origen ante este Juzgado, personándose en forma legal, para contestar la demanda, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde, continuando adelante el juicio, entendiéndose con los estrados del Juzgado, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Gijón á 5 de Octubre de 1916. El Secretario judicial, Tomás Guisasaola. X—2069

MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de abintestado, prevenido de oficio por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, Secretaría del que suscribe, con motivo del fallecimiento de D.^a Julia Pérez Caloca, de cincuenta y cinco años, soltera, de esta naturaleza, hija de D.^a Juliana Pérez Caloca, domiciliada en la calle de Galería de Robles, número 6, bajo; se hace un tercer llamamiento á los que se crean con derecho á su herencia, no solicitada por nadie, para que comparezcan á reclamarla ante dicho Juzgado dentro del término de dos meses y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Madrid, 16 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Roque Novella.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia interino, J. Prieto Ureña. JC—311

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en las diligencias sobre prevención del abintestado de doña Dolores Pantoja y Torija, soltera, natural y vecina de esta Corte, con domicilio último en la calle de Cava Baja, número 10, piso cuarto; hija de Nicanor, ignorándose el nombre de la madre, fallecida en 23 de Marzo pasado, se hace un segundo llamamiento á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, á reclamarla dentro del término de veinte días; advirtiéndole que se hallan personadas en dichas diligencias las que dicen ser sobrinas de dicha señora Pantoja, D.^a Angela y D.^a Enriqueta Ayllón Sánchez.

Madrid, 20 de Septiembre de 1916.—El Secretario: P. S., Gabriel Arredondo.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia interino, J. Prieto Ureña. JC—312

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en el juicio abintestado seguido de oficio por fallecimiento de D.^a Manuela Fernández Parraga, que ocurrió en su domicilio, calle de Fray Ceferino González, número 12, piso primero, número 4, el día 5 de Julio último, por medio del presente se anuncia la muerte intestada de dicha señora, que era natural de esta capital, hija de D. José y D.^a Antonia, de sesenta y cinco años, viuda, dedicada á sus labores, y se hace un tercer llamamiento á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan á reclamarla dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerla por vacante si nadie la solicitara, haciendo constar que hasta la fecha no ha comparecido persona alguna.

Madrid, 28 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Roque Novella.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, José Soler. JC—313

TUY

D. Benito Ulloa Sotelo, Juez de primera instancia de Tuy.

Hago público: Que por D. Isidoro Martínez Fernández, vecino del Rosal, se denuncia á este Juzgado la desaparición y pérdida de un título de la Duda perpetua interior española al 4 por 100, valor nominal 5.000 pesetas, señalado con el número 66.112, con motivo, al parecer, de robo ó hurto, perpetrado en su domicilio en Enero de 1914.

Y en el expediente incoado por virtud de tal denuncia, he acordado publicar éste, á fin de que dentro de treinta días, que empezarán á contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca el tenedor de tal título ante este Juzgado.

Tuy, 30 de Mayo de 1916.—Benito Ulloa. El Secretario, P. S., Pablo Bugarín. X—2005 (rectificado)

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 683 de orden del año actual, se siguen diligencias por malos tratos, contra Concepción Jiménez López, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. José Hierro y D. Pascual González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Concepción Jiménez López, que no ha comparecido, estando citada por la GACETA DE MADRID, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Concepción Jiménez López, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, en caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación en forma legal á la denun-

ciada, en razón á ignorarse su actual domicilio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—José Hierro.—Pascual González del Rivero.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Concepción Jiménez López, y la sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 1.^o de Septiembre de 1916.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—12353

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 691 de orden del año actual, se siguen diligencias por escándalo, contra Apolinar Agüero Morán, Apolinar Agüero Melero y dos más, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. José Hierro y D. Pascual González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Carballo González, Vicenta Martín Llorente, Apolinar Agüero Morán y Apolinar Agüero Melero, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Apolinar Agüero Morán y á Apolinar Agüero Melero á la pena de 25 pesetas de multa á cada uno con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las dos cuartas partes de costas del juicio por igual entre ellos, y á Vicenta Martín Llorente y á Carmen Carballo González á la de 25 pesetas también de multa á cada una, represión y al pago de las otras dos cuartas partes de costas por igual, y todo con idéntico apremio personal; é insertese esta sentencia en la GACETA DE MADRID para notificación de los dos primeros.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—José Hierro.—Pascual González del Rivero.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Apolinar Agüero Morán y Apolinar Agüero Melero, y les sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 1.^o de Septiembre de 1916.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—12352

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 717 de orden del año actual, se siguen diligencias por malos tratos, contra María Suárez Baeza, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. José Hierro y D. Pascual González del Rivero; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y María Suárez Baeza, que no ha comparecido estando citado por la GACETA DE MADRID, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Suárez Baeza, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, en caso de insolvencia y al pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma legal á la denunciada, en razón á ignorarse su actual domicilio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—José Hierro.—Pascual González del Rivero.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de María Suárez Baeza, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 1.º de Septiembre de 1916.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—12354

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 713 de orden del año actual, se siguen diligencias por falta de respeto á los Agentes de la Autoridad y vejación, contra Manuel Rodríguez Sánchez, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos, D. José Hierro y D. Pascual González, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Rodríguez Sánchez, que no ha comparecido estando citado por la GACETA DE MADRID, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Rodríguez Sánchez, á la pena de 25 pesetas de multa y reprobación por la primera falta de las dos que se lo declara autor; á la de 30 pesetas de multa, por la segunda y ambas con el apremio personal correspondiente, en caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al denunciado, en razón á ignorarse su actual domicilio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino

Fernández de la Poza.—José Hierro.—Pascual G. del Rivero.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Manuel Rodríguez Sánchez, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 1.º de Septiembre de 1916.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—12346

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1431, seguido en este Juzgado contra Luis Alonso Tejero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Ramón Castellanos y D. Juan Aguilar; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Alonso Tejero;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Luis Alonso Tejero, á la pena de 20 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Ramón Castellanos.—Juan Aguilar.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Luis Alonso Tejero, expido la presente en Madrid, á 30 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Licenciado F. González.—V.º B.º, El Juez municipal, José Aleixandre. JO—12703

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique López Elías, y Adjuntos, D. Juan Manuel G. Flores y D. Gregorio Sánchez Puerta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Azuara Muñoz, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Azuara Muñoz á la pena de diez días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal reformado por la Ley de 3 Enero de 1907, y al pago de las costas de este juicio, poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución y comuníquese al señor Jefe del Registro Central de Penados la pena impuesta á la denunciada; notificándose á ésta la presente sentencia por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique López.—Juan Manuel García Flores.—Gregorio S. Puerta.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que la anterior sentencia sea notificada á la denunciada María Azuara, extendiendo el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID que firmo en Madrid á 23 de Septiembre de 1916.—El Secretario.—V.º B.º: Enrique López. JO—12384

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique López Elías, y Adjuntos D. Juan Manuel García Flores y D. Gregorio Sánchez Puerta; habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Ventura Izquierdo Vargas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Ventura Izquierdo Vargas, á la pena de quince días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel y al pago de las costas del presente juicio; poniendo en conocimiento de la Superioridad esta resolución y comuníquese al señor Jefe del Registro Central de Penados la pena impuesta al denunciado; notificándose á éste la presente sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique López.—Juan Manuel García Flores.—Gregorio Sánchez.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sea notificada la anterior sentencia á Ventura Izquierdo Vargas, expido el presente en Madrid á 23 de Septiembre de 1916.—El Secretario, B.º V.º: Enrique López. JO—12383

Jurisdicción de Marina.

ÁGUILAS

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Capitán de Corbeta, Juez instructor en el expediente de hallazgo de un bidón de cinc, realizado por el Patrón y tripulantes del laúd de pesca *San José*.

Hago saber: Que encontrándose pescando los individuos Juan José García, Antonio Molina y Antonio Martínez, á unas dos millas del sitio denominado Calabardería de Copé, vieron flotando en el mar un bidón, con marcas ininteligibles, conteniendo unos 150 kilogramos de gasolina.

Las personas que se crean dueñas del citado bidón, se presentarán en este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, con los documentos necesarios que acrediten ser dueños, pues en otro caso y si no se presentare reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregada á sus halladores.

Aguilas, 28 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Alberto de Medrano.

JM—3754